

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE

INDH presenta querrella por torturas a Lorenza Cayuhan

El Ciudadano · 22 de octubre de 2016

Una querrella criminal “en contra de todos aquellos que resulten responsables, en calidad de autores, cómplices o encubridores del delito consumado de tortura” en perjuicio de Lorenza Beatriz Cayuhan LLebul, presentó este sábado el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Branislav Marelic Rokov, ante el Juzgado de Garantía de Concepción.





Sobre la acción judicial presentada, Marelic sostuvo que “buscamos que se determine la responsabilidad no solamente por parte de gendarmería, sino que también dentro de las hipótesis de investigación tienen que estar las responsabilidades de los centros asistenciales por donde ella pasó engrillada”.

Marelic agregó que “al momento de la cesárea al ser operada Lorenza, hubo presencia de un gendarme de sexo masculino, lo que se suma a que estuvo engrillada en sus tobillos, lo que es inaceptable desde el punto de vista ético médico”.

Cayuhan, de 30 años de edad, interna del Centro de Detención Preventiva de Arauco, en su avanzado estado de gravidez y fuertes dolores fue trasladada, primero al Hospital de Arauco, y luego derivada al servicio de urgencia del Hospital Regional de Concepción. En todos los trayectos, incluso el más largo de 72 kilómetros, la mujer estuvo engrillada en los pies. Solo le retiraron los grilletes en uno de los exámenes médicos a los que fue sometida.

Ante la gravedad de su estado y el riesgo de vida de su hija por nacer, Cayuhan fue nuevamente trasladada, esta vez a la Clínica de la Mujer Sanatorio Alemán, de

nuevo engrillada a la camilla. La mujer, que pertenece a la comunidad mapuche de Mahuidanche, solicitó contactar a su familia, sin embargo tal posibilidad le fue negada por sus custodios. Finalmente una de las doctoras de la clínica informó el lugar y estado en que se encontraba Lorenza Cayuhan.

Durante la realización de los exámenes ginecológicos la mujer tuvo que desnudarse, incluso ante la presencia de un gendarme hombre; luego de cual volvió a ser amarrada. El mismo funcionario asistió a la operación cesárea, quien al no poder engrillarla a la cama decide poner los grilletes en los pies. Su hija nació en esas condiciones, relata la acción judicial presentada por el INDH.

Todos los antecedentes recogidos, dice la querella, confirman que “, aunque un caso puede estar caratulado como una causa por apremios ilegítimos y tormentos de acuerdo al artículo 150 A del Código Penal, los hechos puede revestir, a la luz de la normativa del Derecho internacional de los Derechos Humanos, el carácter de tortura”.

El libelo considera además que “es posible considerar que la finalidad del engrillamiento a una mujer embarazada, poseen claros elementos punitivos puesto que ha realizado que padezca un sufrimiento psicológico, es un trato degradante, que puso en riesgo su salud mental y física. Y a ello se debe sumar que como forma de castigo, la presencia de los funcionario/as en la sala de parto y al interior de la sala de exámenes, solo tenía por finalidad castigar a esta madre mapuche, por el solo hecho de estar privada de libertad”. Al respecto, el INDH recuerda que Naciones Unidas ha establecido normas mínimas para el tratamiento de reclusos, que en este caso no se cumplen.

El INDH también destaca en su querella el sesgo discriminatorio hacia Lorenza Cayuhan, dada su condición de mujer y mapuche, con el agravante que se encuentra privada de libertad. “El procedimiento llevado a cabo por los funcionarios/as de Gendarmería de Chile, descrito al principio de este escrito que

denuncia la afectada por los mismos, irrogaron una angustia psicológica fuerte, un menoscabo en su personalidad y en su capacidad mental, que además, se vio agravada por su condición de mujer, embarazada, y perteneciente a un pueblo indígena, a saber, mapuche”, dice la querella.

Junto a reiterar que la querella por torturas está dirigida a todos quienes resulten responsables, el organismo estatal defensor de los derechos humanos solocita una serie de diligencias, entre ellas las declaraciones de todos el personal de Gendarmería involucrado en el episodio, así como a los médicos, médicas y personal de los hospitales y clínicas donde fue atendida Lorenza Cayuhan.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)